



DECRETO N° 464

CHIGUAYANTE, 09 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 07 de Abril 2010, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don HECTOR ALFREDO CHAVEZ NORIEGA, RUT: 11.706.968-0, Grado 07° Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
CHAVEZ CORREA EDUARDO ALBERTO	HIJO	01/01/2009	31.12.2021
CHAVEZ CORREA ALEJANDRA A.	HIJA	01/01/2009	31/12/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal (2)
- Interesado